

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº 634 /

Coyhaique, 01 de Agosto del 2017.

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

3.- La Resolución Exenta Nº 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo.

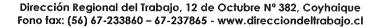
4.- Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos de Administración de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Resolución Exenta Nº226 de fecha 28 de Abril del 2014, de la Dirección del Trabajo, que nombra como Director Regional del Trabajo Región de Aysén a don Luis Freddy Oyarzo Cerón.

6.- Solicitud de Compras y Contrataciones Nivel Regional Nº078 de fecha 01 de Agosto de 2017, de Sra. Coordinadora de Gestión y Usuarios de la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén, requiere Compra e instalación de persianas en ventanas de la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén e Inspección Provincial del Trabajo de Coyhaique para ventanas que no cuentan con protección de luz solar (CPHS).
- 2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.
- 3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.



RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para "Compra e instalación de persianas en ventanas de la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén e Inspección Provincial del Trabajo de Coyhaique para ventanas que no cuentan con protección de luz solar (CPHS)", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad de Administración y Finanzas Regional, Srta. Marcela Miranda Moyano y el Sr. Marco Ayamante Nanco, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas la Sra. Coordinadora de Gestión, la Srta. Coordinadora Jurídica y el Sr. Coordinador de Relaciones Laborales funcionarios pertenecientes a la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

REDDY OYARZO CERÓN INISTRADOR PÚBLICO

GIONAL DEL TRABAJO

LFOC/MMM/man **DISTRIBUCIÓN**:

- Unidad de Administración y Finanzas Regional.

- Archivo Resoluciones.